



OJO VER TRASLADOS
AQUI OJO

TRASLADO No. 002

Fecha del Traslado: 17/01/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120100001400	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	FLOR MARIA ARISTIZABAL	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300120120065200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ VERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300220090030800	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	GRANADOS RAMIREZ ESCOBAR Y CIA S. EN C.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300220100023500	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	NELSON DE JESUS GALLEGO VELASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300220180021900	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO MONTOYA VALENCIA	MARTHA LILIANA LAGUADO SUAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300320090140300	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	OSCAR MARIO RAMIREZ ARAQUE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024

05001400300320100089000	Abreviado	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	MARIA EUGENIA ARBELAEZ RIOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
--------------------------------	-----------	------------------------------------	--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------	------------

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320120036400	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA YANNRT HINCAPIE GRAJALES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300320120058300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA DE ANTIOQUIA	ISMAEL DE JESUS JARAMILLO ESCOBAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres d	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300320120096800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA CRISTINA LOMBANA MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300320170020800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SEGUNDO PEREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres d	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300420080121300	Ejecutivo Singular	AUTOFINANCIERA COLOMBIA SA	ELKIN GIOVANNI MOLINA BOLIVAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024		
05001400300420090110800	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	SANDRA PAOLA GALINDO PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300420100010300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	TRANSFORMADOS Y RECUPERADOS PLASTICOS DE COLOMBIA SA TREPCO SA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300420100020500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	MARIA VICTORIA VALENCIA OSPINA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300420110103300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MANANTIAL DE LOS BERNAL	LUIS FERNANDO VELEZ ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300420190036000	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA SAS	JUAN ESTEBAN MARTINEZ MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres d	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300420190120000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	TATIANA PATIÑO VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300520090127700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	TRANSFORMADOS Y RECUPERADOS PLASTICOS DE COLOMBIA SA TREPCO SA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300520110069300	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	JHANNA ANDREA CASTAÑO GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300520130002100	Ejecutivo Singular	LEASING DE OCCIDENTE S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	INVERSIONES ARTIFEX S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300520130112700	Ejecutivo Singular	JOSE HUGO SANCHEZ JIMENEZ	JHON ANTONIO HINESTROZA Y OTROS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300620140019700	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	DIANA CATALINA SUAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300620180102000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JORGE ALBERTO RIVERA VASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300720140025000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	SOR ANGELA GIRALDO GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300720190121600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOHAN BLANDON CASTRO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300920150136900	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS FLEXOESPUMAS SAS	ERICA MILENA LONDOÑO VELASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400300920230106500	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MAILET VALENCIA SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301020070052400	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	JUAN DIEGO BERNAL GEORGE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301020100022800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	CARLOS ALBERTO MARIN BARTOLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301120090045300	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	MARIO ALEXANDER VALENCIA LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301120150089400	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MARIA EUGENIA JARAMILLO MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301120160108500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE VIGILANCIA CLAVE SEGURIDAD CTA	MARIA VICTORIA MARISCAL GUTIERREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301120190079300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	CARLOS FELIPE TAMAYO RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301220190056600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	ROBINSON BERARDO MARIN CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301220190103200	Ejecutivo Singular	GUSTAVO DE JESUS MORENO CUARTAS	MARTIN EMILIO VELILLA RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301220210076400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JERONIMO PELAEZ RODAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301220220029500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301520160110200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN PABLO PEREZ OSORIO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301520230068300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	SNEYDER MANUEL CORONEL MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301620190121500	Ejecutivo Singular	JUSTO PASTOR MORALES CLAVIJO	EDWIN RAMIREZ SOTO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301720230062400	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	VALENTINA TORRES HINCAPIE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301820170098900	Ejecutivo Singular	ARTURO JARAMILLO ARANGO	ROBERTO HERNAN GOMEZ MORA	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400301820200010400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	LUIS FERNANDO ALARCON MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301820220136300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SAUL DARIO GOMEZ IDARRAGA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302020200062400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	A.A. MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302120170023800	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	NESTOR FABIAN VARGAS PACHECO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302120220124300	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	ORLANDO ALBERTO ZORRILLA PULGARIN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302320050093500	Ejecutivo Singular	COOMEVA	OSCAR ALONSO MORA SALINAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302320190055700	Ejecutivo Singular	FENALCO VALLE DEL CAUCA	LIBIA CLEMENCIA ALVAREZ PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302320200013000	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	GUILLERMO HOCK CORREA	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302320200046200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JORGE ALBEIRO SOSA HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302420180073200	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	PEDRO LUIS LOPEZ PALACIO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302520120143500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	EDWIN MAURICIO GRISALES MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302520150159900	Ejecutivo Singular	JORGE DE JESUS DUQUE ECHEVERRI	JOSE RICARDO RUIZ DIAZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302520170086400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	CLARA INES BARRETO GARCES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302520180154500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	CONEXEA S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001400302720170072300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE ALEXANDER TIRADO RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024
05001402270620140021500	Ejecutivo Singular	ROSA MARIA ZAPATA CASILIMAS	SANDRA MILENA OCHOA FLOREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/01/2024	17/01/2024	19/01/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 17/01/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)